



Riohacha D. T. C., 6 de mayo de 2021.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RAFAEL MARÍA ÁVILA ROMERO
DEMANDADO: ADAIL ALFONSO BOLÍVAR PINTO
RADICACIÓN: 44-001-40-03-001-2019-00292-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se observa que el apoderado del demandante, doctor LUIS ÁNGEL SIOSI ESCUDERO, solicita informe detallado del proceso de la referencia, argumentando que con ocasión a la emergencia sanitaria le ha sido imposible acceder al expediente físico y tampoco se encuentra en los medios digitales, este despacho por ser procedente accederá a ello.

En consecuencia se

RESUELVE

PRIMERO: Por secretaria envíese lo solicitado al doctor LUIS ÁNGEL SIOSI ESCUDERO al correo electrónico aportado con el escrito de demanda.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado el presente auto continúese con el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YANETH MARÍA LUQUE MÁRQUEZ

Jueza

Beatriz M.



Firmado Por:

YANETH MARIA LUQUE MARQUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bfcbeb29418e5a4be20056144ee346b94bd2e08d9c3c4f971c4bab513278ac13

Documento generado en 06/05/2021 06:00:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>